

Bdu.  
1,00

**SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.**

Cúmpleme Informarle, que la compañía TRANSPORTES VIRGENVOLCAN S.A Procedió a realizar la transferencia de acciones entre las siguientes personas:

Cedente	Cesionario	Capital	# de Acciones
José Nelson Caiza Collaguazo C.I. 1709494882	Juan Pablo Carlosama Hernández C.I. 1714035266	40	40
José Nelson Caiza Collaguazo C.I. 1709494882	Soledad de Los Angeles Hernández Guerra C.I. 1707657761	20	20 -
José Nelson Caiza Collaguazo C.I. 1709494882	Luis Gerardo Carlosama C.I. 1704370442	20	20
José Nelson Caiza Collaguazo C.I. 1709494882	Cristian Gerardo Carlosama Hernández C.I. 1723518989	20	20

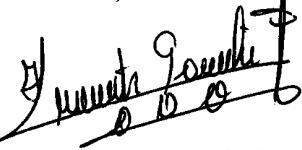
Nota: Los cessionarios son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional, el valor nominal de cada acción es de un Dólar Americano.

Además le solicito a su autoridad, se me conceda una nómina de accionistas de la empresa, la misma que tiene el Número de Expediente

Por lo que le solicito se rectifique dicha transferencia de acciones.

Comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

  
Héctor Ramiro Panchi Proaño  
**GERENTE GENERAL**

OK-R.L.



**ESCANEAR**

transferencia registrada.  
cajero número  
25-11-11

## TRANSFERENCIA DE ACCIONES

*En la ciudad de San Francisco de Quito Metropolitano a los veinte y cuatro días del mes de octubre del año dos mil once, comparecen libre y voluntariamente los señores JOSÉ NELSON CAIZA COLLAGUAZO, casado; y, el señor JUAN PABLO CARLOSAMA HERNANDEZ, casado Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a realizar la transferencia de Acciones con sujeción a las siguiente cláusulas:*

**PRIMERA .- COMPARCIENTES.-** *Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acciones, comparecen: en calidad de CEDENTE el señor JOSÉ NELSON CAIZA COLLAGUAZO , de estado civil casado.- y en Calidad de CESIONARIO el señor JUAN PABLO CARLOSAMA HERNANDEZ, casado, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.*

### **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**

*1.- Por escritura pública otorgada a los quince días del mes de junio del dos mil nueve, ante el notario DR. MANUEL JOSÉ AGUIRRE, Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito; e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, cuatro de agosto del 2009, bajo el número 2482 del Registro Mercantil, Tomo 140, se constituyó la compañía TRANSPORTES VIRGENVOLCAN S.A.*

*2.- En la mencionada compañía el señor JOSÉ NELSON CAIZA COLLAGUAZO, posee cien acciones de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.*

*3.- El señor JOSÉ NELSON CAIZA COLLAGUAZO, tiene la voluntad de transferir cuarenta acciones de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor del, Señor JUAN PABLO CARLOSAMA HERNANDEZ, y por lo tanto transfiere a su favor cuarenta acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que actualmente posee en la compañía TRANSPORTES VIRGENVOLCAN S.A.*

**TERCERA ACEPTACION.-** *El señor JUAN PABLO CARLOSAMA HERNANDEZ, acepta la transferencia de acciones, que antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir así sus intereses.*

**CUARTA.- NUEVA INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.-** *Ante la Transferencia de acciones que antecede, el Capital social de la compañía TRANSPORTES VIRGENVOLCAN S.A., queda integrado por la siguiente manera:*

Accionista	CAPITAL	Acciones
José Nelson Caiza Collaguazo	60	60
Segundo Silvino Flores Santander	100	100
Carmen Amelia Chisaguano Chimba	100	100
Segundo Salvador Guanoluisa Guanoluisa	100	100

Irma del Consuelo Guayguacundo Amaguaña	100	100
Segundo Eduardo Panchi Velasco	100	100
Martha Cecilia Pérez Pérez	100	100
Héctor Ramiro Panchi Proaño	100	100
Susana del Rocío Proaño Proaño	100	100
Maria Soledad Proaño Cangui	100	100
María del Carmen Proaño Proaño	100	100
Christian Vinicio Proaño Proaño	100	100
Juan Pablo Carlosama Hernández	40	40
Total:	1200	1200

*QUINTA.- RATIFICACION.- Presentes cedente y cesionario manifiesta que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden Legal y se ratifican del contenido de este instrumento.*

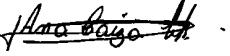
*Para constancia de lo cual las partes firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor.*



José Nelson Caiza Collaguazo  
**CEDENTE**  
C.I. 1709494882



Juan Pablo Carlosama Hernández  
**CESIONARIO**  
C.I. 171403526-6



Ana Caiza Chipantasi  
**CEDENTE**  
C.I. 1712437927

## TRANSFERENCIA DE ACCIONES

*En la ciudad de San Francisco de Quito Metropolitano a los veinte y cuatro días del mes de octubre del año dos mil once, comparecen libre y voluntariamente los señores JOSÉ NELSON CAIZA COLLAGUAZO, casado; y, la señora SOLEDAD DE LOS ANGELES HERNANDEZ GUERRA, casado Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a realizar la transferencia de Acciones con sujeción a las siguiente cláusulas:*

**PRIMERA .- COMPARCIENTES.-** *Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acciones, comparecen: en calidad de CEDENTE el señor JOSÉ NELSON CAIZA COLLAGUAZO , de estado civil casado.- y en Calidad de CESIONARIO la señora SOLEDAD DE LOS ANGELES HERNANDEZ GUERRA, casado, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.*

### **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**

*1.- Por escritura pública otorgada a los quince días del mes de junio del dos mil nueve, ante el notario DR. MANUEL JOSÉ AGUIRRE, Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito; e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, cuatro de agosto del 2009, bajo el número 2482 del Registro Mercantil, Tomo 140, se constituyó la compañía TRANSPORTES VIRGENVOLCAN S.A.*

*2.- En la mencionada compañía el señor JOSÉ NELSON CAIZA COLLAGUAZO, posee sesenta acciones de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.*

*3.- El señor JOSÉ NELSON CAIZA COLLAGUAZO, tiene la voluntad de transferir veinte acciones de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor de la Señora SOLEDAD DE LOS ANGELES HERNANDEZ GUERRA, y por lo tanto transfiere a su favor veinte acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que actualmente posee en la compañía TRANSPORTES VIRGENVOLCAN S.A.*

**TERCERA ACEPTACION.-** *la señora SOLEDAD DE LOS ANGELES HERNANDEZ GUERRA, acepta la transferencia de acciones, que antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir así sus intereses.*

**CUARTA.- NUEVA INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.-** *Ante la Transferencia de acciones que antecede, el Capital social de la compañía TRANSPORTES VIRGENVOLCAN S.A., queda integrado por la siguiente manera:*

Accionista	CAPITAL	Acciones
José Nelson Caiza Collaguazo	40	40
Segundo Silvino Flores Santander	100	100
Carmen Amelia Chisaguano Chimba	100	100

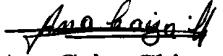
Segundo Salvador Guanoluisa Guanoluisa	100	100
Irma del Consuelo Guayguacundo Amaguaña	100	100
Segundo Eduardo Panchi Velasco	100	100
Martha Cecilia Pérez Pérez	100	100
Héctor Ramiro Panchi Proaño	100	100
Susana del Rocío Proaño Proaño	100	100
María Soledad Proaño Cangui	100	100
María del Carmen Proaño Proaño	100	100
Christian Vinicio Proaño Proaño	100	100
Juan Pablo Carlosama Hernández	40	40
Soledad De Los Ángeles Hernández Guerra	20	20
Total:	1200	1200

*QUINTA.- RATIFICACION.- Presentes cedente y cesionario manifiesta que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden Legal y se ratifican del contenido de este instrumento.*

*Para constancia de lo cual las partes firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor.*

  
**Jose Nelson Caiza Collaguazo**  
**CEDENTE**  
C.I. 1709494882

  
**Soledad De Los Angeles Hernández Guerra**  
**CESIONARIO**  
C.I. 170765776-1

  
Ana Caiza Chipantasi  
**CEDENTE**  
C.I.

## TRANSFERENCIA DE ACCIONES

*En la ciudad de San Francisco de Quito Metropolitano a los veinte y cuatro días del mes de octubre del año dos mil once, comparecen libre y voluntariamente los señores **JOSÉ NELSON CAIZA COLLAGUAZO**, casado; y, el señor **LUIS GERARDO CARLOSAMA**, casado, Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a realizar la transferencia de Acciones con sujeción a las siguiente cláusulas:*

**PRIMERA .- COMPARECIENTES.-** *Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acciones, comparecen: en calidad de **CEDENTE** el señor **JOSÉ NELSON CAIZA COLLAGUAZO**, de estado civil casado.- y en Calidad de **CESIONARIO** el señor **LUIS GERARDO CARLOSAMA**, casado, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.*

### **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**

*1.- Por escritura pública otorgada a los quince días del mes de junio del dos mil nueve, ante el notario **DR. MANUEL JOSÉ AGUIRRE**, Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito; e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, cuatro de agosto del 2009, bajo el número 2482 del Registro Mercantil, Tomo 140, se constituyó la compañía **TRANSPORTES VIRGENVOLCAN S.A.***

*2.- En la mencionada compañía el señor **JOSÉ NELSON CAIZA COLLAGUAZO**, posee cuarenta acciones de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.*

*3.- El señor **JOSÉ NELSON CAIZA COLLAGUAZO**, tiene la voluntad de transferir veinte acciones de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor del Señor **LUIS GERARDO CARLOSAMA** y por lo tanto transfiere a su favor veinte acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que actualmente posee en la compañía **TRANSPORTES VIRGENVOLCAN S.A.***

**TERCERA ACEPTACION.-** *El señor **LUIS GERARDO CARLOSAMA**, acepta la transferencia de acciones, que antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir así sus intereses.*

**CUARTA.- NUEVA INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.-** *Ante la Transferencia de acciones que antecede, el Capital social de la compañía **TRANSPORTES VIRGENVOLCAN S.A.**, queda integrado por la siguiente manera:*

Accionista	CAPITAL	Acciones
José Nelson Caiza Collaguazo	20	20
Segundo Silvino Flores Santander	100	100
Carmen Amelia Chisaguano Chimba	100	100
Segundo Salvador Guanoluisa Guanoluisa	100	100

Irma del Consuelo Guayguacundo Amaguafía	100	100
Segundo Eduardo Panchi Velasco	100	100
Martha Cecilia Pérez Pérez	100	100
Héctor Ramiro Panchi Proaño	100	100
Susana del Rocío Proaño Proaño	100	100
Maria Soledad Proaño Cangui	100	100
María del Carmen Proaño Proaño	100	100
Christian Vinicio Proaño Proaño	100	100
Juan Pablo Carlosama Hernández	40	40
Soledad De Los Angeles Hernandez Guerra	20	20
Luis Gerardo Carlosama	20	20
Total:	1200	1200

*QUINTA.- RATIFICACION.- Presentes cedente y cesionario manifiesta que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden Legal y se ratifican del contenido de este instrumento.*

*Para constancia de lo cual las partes firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor.*

*José Nelson Caiza Collaguazo*  
**CEDENTE**  
C.I. 1709494882

*Luis Gerardo Carlosama*  
**CESIONARIO**  
C.I. 170437044-2

*Ana Caiza Chipantasi*  
**CEDENTE**  
C.I.

## TRANSFERENCIA DE ACCIONES

*En la ciudad de San Francisco de Quito Metropolitano a los veinte y cuatro días del mes de octubre del año dos mil once, comparecen libre y voluntariamente los señores JOSÉ NELSON CAIZA COLLAGUAZO, casado; y, el señor CRISTIAN GERARDO CARLOSAMA HERNANDEZ, soltero. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a realizar la transferencia de Acciones con sujeción a las siguiente cláusulas:*

**PRIMERA .- COMPARCIENTES.-** *Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acciones, comparecen: en calidad de CEDENTE el señor JOSÉ NELSON CAIZA COLLAGUAZO , de estado civil casado.- y en Calidad de CESIONARIO el señor CRISTIAN GERARDO CARLOSAMA HERNANDEZ, soltero, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.*

### **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**

*1.- Por escritura pública otorgada a los quince días del mes de junio del dos mil nueve, ante el notario DR. MANUEL JOSÉ AGUIRRE, Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito; e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, cuatro de agosto del 2009, bajo el número 2482 del Registro Mercantil, Tomo 140, se constituyó la compañía TRANSPORTES VIRGENVOLCAN S.A.*

*2.- En la mencionada compañía el señor JOSÉ NELSON CAIZA COLLAGUAZO, posee veinte acciones de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.*

*3.- El señor JOSÉ NELSON CAIZA COLLAGUAZO, tiene la voluntad de transferir veinte acciones de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor de el señor CRISTIAN GERARDO CARLOSAMA HERNANDEZ, y por lo tanto transfiere a su favor veinte acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que actualmente posee en la compañía TRANSPORTES VIRGENVOLCAN S.A.*

**TERCERA ACEPTACION.-** *El señor CRISTIAN GERARDO CARLOSAMA HERNANDEZ, acepta la transferencia de acciones, que antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir así sus intereses.*

**CUARTA.- NUEVA INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.-** *Ante la Transferencia de acciones que antecede, el Capital social de la compañía TRANSPORTES VIRGENVOLCAN S.A., queda integrado por la siguiente manera:*

Accionista	CAPITAL	Acciones
Segundo Silvino Flores Santander	100	100
Carmen Amelia Chisaguano Chimba	100	100
Segundo Salvador Guanoluisa Guanoluisa	100	100
Irma del Consuelo Guayguacundo Amaguaña	100	100
Segundo Eduardo Panchi Velasco	100	100

Martha Cecilia Pérez Pérez	100	100
Héctor Ramiro Panchi Proaño	100	100
Susana del Rocío Proaño Proaño	100	100
Maria Soledad Proaño Canguí	100	100
Maria del Carmen Proaño Proaño	100	100
Christian Vinicio Proaño Proaño	100	100
Juan Pablo Carlosama Hernández	40	40
Soledad De Los Angeles Hernández Guerra	20	20
Luis Gerardo Carlosama	20	20
Cristian Gerardo Carlosama Hernández	20	20
Total:	1200	1200

*QUINTA.- RATIFICACION.- Presentes cedente y cesionario manifiesta que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden Legal y se ratifican del contenido de este instrumento.*

*Para constancia de lo cual las partes firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor.*

José Nelson Caiza Collaguazo  
**CEDENTE**  
C.I. 1709494882

Cristian Gerardo Carlosama Hernández  
**CESIONARIO**  
C.I. 1723518989

Ana Caiza Chipantasi  
**CEDENTE**  
C.I.